



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La diputada nacional Nilda Garré (FPV), presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley proponiendo la incorporación un nuevo tipo penal, por el cual se sancione a quien negara crímenes perpetrados contra la humanidad.

A partir de la asunción de la alianza Cambiemos, altos funcionarios del Gobierno Nacional realizan manifestaciones públicas mediante las cuales minimizan, ponen en duda y niegan las violaciones a los derechos humanos cometidos por la última dictadura cívico-militar.

La política de negacionismo instaurada desde el propio Estado, contradice varios de los fallos de la justicia que demuestran la existencia de un plan sistemático de desaparición de personas y han definido como "genocidio" los crímenes cometidos por el gobierno de facto.

Las declaraciones más recientes corresponden al director general de la Aduana y excarapintada Juan José Gómez Centurión, quien aseguró, entre otras cuestiones, que la última dictadura cívico-militar "no fue un plan sistemático" sino "un modelo caótico de conducción de la guerra", que los centros clandestinos de detención fueron "lugares descentralizados" y se refirió a los 30.000 desaparecidos y desaparecidas como una "consigna" al afirmar que "no es lo mismo 8 mil verdades, que 22 mil mentiras".

Pero con anterioridad ya se había expresado en esta misma línea el Secretario de Cultura porteño y director del Teatro Colón, Darío Lopérfido, afirmando que "en la Argentina no hubo 30 mil desaparecidos... es una mentira que se construyó en una mesa para obtener subsidios". También el presidente Mauricio Macri dijo desconocer las cifras desaparecidos y desaparecidas; ante la pregunta de un medio norteamericano manifestó: "No tengo idea y no me interesa participar del debate", "No sé si fueron 30 mil o 9 mil, es una discusión en la que no voy a entrar. E incluso en 2.014, antes de ser Presidente, Mauricio Macri había declarado públicamente: "conmigo se termina el curro de los derechos humanos".

Con la insistencia en negar las violaciones a los derechos humanos y el genocidio, el Poder Ejecutivo Nacional busca deslegitimar a los organismos de Derechos Humanos, clausurar los juicios a los dictadores y amparar la complicidad de los grupos empresarios con el terrorismo de Estado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En definitiva, el negacionismo en el que se encuentra empeñado el gobierno de Cambiemos no es solo contra las violaciones, el robo de bebés y el genocidio, lo es también contra la política, contra la resistencia organizada para enfrentar sus políticas neoliberales y contra los símbolos que representan los intereses populares.

Dado las manifestaciones a las que nos referimos, que son de suma gravedad por provenir precisamente de uno de los poderes del Estado, el proyecto presentado por la Diputada Nilda Garré tiene como objetivo introducir un artículo que sancione con prisión y multas a quién negara crímenes contra la humanidad, imponiendo la reclusión de uno a cuatro años cuando quien la realice sea funcionario público e incluirá, en ese caso, la pena de inhabilitación por el doble de tiempo de la condena. El proyecto propone que los recursos recaudados a través de las multas serán destinados a instituciones sin fines de lucro dedicadas a la investigación y lucha contra el genocidio y crímenes contra la humanidad.

Entre los argumentos del proyecto la Diputada hace referencia a legislaciones internacionales que penan la promoción y negación de los genocidios y crímenes contra la humanidad, en particular el genocidio practicado por el nacional-socialismo en Europa, durante la Segunda Guerra mundial.

Otros ejemplos de países que han sancionado normas en el mismo sentido son Bélgica, República Checa, Francia, Grecia, Hungría y Alemania, entre otros países.

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A nuestros representantes de la Provincia de Río Negro en el Honorable Congreso de la Nación, Diputados y Senadores, el acompañamiento al proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional Nilda Garré por el cual se propone incorporar al Código Penal un artículo que sancione a quién negara crímenes contra la humanidad.

**Artículo 2°.-** De forma.